

POLÍTICAS INSTITUCIONALES DE AMBIENTE Y DESARROLLO DE LAS COMUNIDADES DEL PERU – ADECOMP.

ADECOMP, Es una asociación sin fines de lucro, cuyo objetivo principal es promover el manejo sostenible de los recursos naturales y el desarrollo de las comunidades en el Perú.

Partida literal N° 12490749 (21/05/2010)

RUC: N° 20536367994

ADECOMP, cuenta con políticas internas para lograr un aprovechamiento sostenible que beneficie a la región, que minimice los impactos ambientales y sociales negativos que la actividad pudiese causar, y que promueva el desarrollo local elevando la calidad y el nivel de vida de las poblaciones aledañas a partir de la generación de puestos de trabajo y contratación de bienes y servicios.

Son Políticas de ADECOMP:

I. POLÍTICAS DE RESPETO Y CUMPLIMIENTO DE LA LEGISLACIÓN VIGENTE

Cumplir con la normativa nacional e instrumentos internacionales vigentes, en especial con aquellas disposiciones relacionadas directas o indirectamente al rubro, gestión y actividades de **ADECOMP**.

II. POLÍTICAS DE MANEJO FORESTAL SOSTENIBLE

2.1. PRINCIPIOS Y POLÍTICAS DEL FSC

- Adhesión y Cumplimiento de los Principios y Criterios del Forest Stewardship Council – FSC (Consejo de Certificación Forestal) en lo referente al Manejo y la Certificación de Bosques y Cadena de Custodia.
- Implementar todos los requerimientos establecidos por el Forest Stewardship Council – FSC (Consejo de Certificación Forestal).
 Promoviendo el mejoramiento continuo de los procesos iniciados a través de mecanismos de monitoreo.

2.2 MANEJO RESPONSABLE DEL MEDIO AMBIENTE

Esta política ambiental tiene como objetivo la protección, conservación del medio ambiente y de los recursos naturales, a fin de hacer posible el desarrollo integral de los individuos asentados en el área de influencia de la concesión y de garantizar una adecuada calidad de vida. Esta política ambiental incluye:

- Proteger el ambiente, es decir, la calidad de las fuentes de agua, los suelos, la calidad del aire, las áreas forestales, la diversidad biológica y la salud humana.
- Utilizar de manera óptima y diversificada las especies forestales.
- Prevenir los impactos ambientales, reduciendo los impactos negativos y ampliando los positivos en los procesos de producción.
- Impulsar el uso de tecnologías limpias y de elementos no contaminantes.



- Gestionar adecuadamente los residuos generados en los procesos productivos logrando un mejoramiento constante de sus actividades.
- Desarrollar, en sus áreas de influencia, la conciencia sobre el beneficio que genera que el hombre que viva en un ambiente sano.

III. POLÍTICAS DE RELACIONAMIENTO COMUNITARIO

3.1 RESPETO A LOS DERECHOS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS, COMUNIDADES, POBLADORES LOCALES Y TERCEROS

Respetar los derechos de los pueblos indígenas, comunidades, pobladores y terceros (sean personas naturales o jurídicas) locales que podrían ser afectados por el desarrollo de las actividades de los miembros del grupo certificado regentado por **ADECOMP** o que se encuentran en el área de influencia de trabajo de los miembros del grupo.

3.2 ESTRATEGIA DE RELACIONAMIENTO COMUNITARIO

Establecer una estrategia de Relacionamiento Comunitario con los pueblos indígenas, pobladores locales y terceros (sean personas naturales o jurídicas), colindantes y vecinos.

3.3 INSTRUMENTOS PARA EL RELACIONAMIENTO COMUNITARIO

- Contar con un Plan de Relacionamiento Comunitario.
- Contar con un Protocolo de Resolución de Conflictos.

IV. <u>POLÍTICAS DE SELECCIÓN, CONTRATACIÓN, PROMOCIÓN Y</u> <u>CAPACITACIÓN DE PERSONAL</u>

4.1. SELECCIÓN:

Seleccionar personal de acuerdo a los criterios establecidos en el Manual de regencia forestal.

4.2. CONTRATACIÓN:

Privilegiar la contratación de mano de obra y profesionales locales tanto calificada como no calificada, en casos de que el perfil del personal no se adecue a los requerimientos de la empresa se procederá a realizar la convocatoria al interior del país.

V. POLÍTICAS DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS LOCALES

Adquirir y contratar bienes y servicios preferentemente locales y peruanos incentivando el desarrollo del mercado nacional, de las pequeñas y microempresas – PYME's.

VI. DIFUSIÓN DE LAS PRESENTES POLÍTICAS

Difundir las presentes políticas y mantenerlas a disposición pública, sensibilizando a los integrantes del grupo certificado regentados por **ADECOMP**, locadores de servicios, de **ADECOMP**, respecto de sus alcances y contenido de importancia de estas políticas para el desarrollo sostenible, para la mejora de la calidad de vida, paralelamente al crecimiento de las actividades económicas.